



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RIOSECO DE SORIA

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria del 10/12/2013, el expediente nº 2 /2013 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización de Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D.L 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Rioseco de Soria, 17 de diciembre de 2013.– El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 164

BOPSO-12-31012014